

INFORME DE COMISARIO

Quito, 8 de abril de 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE ACERK-T S.A.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en cumplimiento a las disposiciones expresas, referente a las obligaciones del Comisario, contenidas en el mismo cuerpo legal, a continuación, permito presentar el **INFORME DE COMISARIO** por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2019.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

La compañía se constituyó en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, inscrita en el Registro Mercantil en el año 2019, cuya actividad económica principal es la venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. Incluye partes y piezas en establecimientos especializados

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Durante el ejercicio fiscal se han presentado reportes realizados para mejorar la aplicación de procedimientos, así como reportes económicos que permiten a los accionistas conocer la realidad económica de la compañía, en especial con los temas de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, entre ellas se incluyen cifras que están basadas en el mejor estimado y juicio de la administración.

Los estimados hechos por la administración incluyen entre otros, provisiones, estimaciones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de los inmuebles, mobiliario equipo y vehículos, período de amortización de activos intangibles y otros. Los resultados reales podrán diferir de esos estimados.

Adicional se han verificado las actividades económicas entre sus partes relacionadas, tal como lo determina la norma tributaria vigente, de este modo, puedo informar que dichas transacciones se encuentran perfectamente monitoreadas tanto por el Contador, como por los auditores asignados.

3.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el efecto fue necesario obtener Información de los Administradores de la Empresa respecto de las operaciones administrativas y financieras generadas durante el periodo analizado, por lo debió revisarse el Balance General **ACERK-T S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el mismo período anotado.

Se debe aclarar que la Información contenida en los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de los Directivos de la Compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a la emisión de una opinión basada en la revisión efectuada a los Estados Financieros, anexos, Informe de Auditoría presentados para este análisis.

La revisión efectuada, incluyó el examen a base de pruebas y de evidencias que respaldan los montos que se encuentran revelados en los Estados Financieros, incluyó además la evaluación de los principios de contabilidad aplicados en las operaciones importantes dispuestas por la Gerencia, mediante la aplicación razonable de las Normas Internacionales de Auditoría lo que permitió evaluar la presentación los Estados Financieros, por lo que

considero que la revisión efectuada, proporciona una base razonable para opinar.

Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Opinión

En síntesis, los Estados Financieros presentados por el período económico al 31 de diciembre del 2019, por **ACERK-T S.A.**, son el resultado de las operaciones administrativas y financieras, las cuales en este caso en particular únicamente detallan el capital suscrito de la compañía, que inciden en los cambios en el Patrimonio, Flujos de efectivo y demás, por lo que, los Estados Financieros en referencia, en mi opinión, se encuentran razonablemente presentados, pues incluyen todos los aspectos importantes de la compañía.

Los saldos reflejados en el presente estudio arrojan los siguientes saldos:

ACERK-T S.A.		
Estado de Situación Financiera		
Hasta el 31/12/2019		
1	Activos	800.00
1.1	Activo Corriente	800.00
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	800.00
1.1.1.2	Caja Chica	800.00
2	Pasivos	0.00
3	Patrimonio	800.00
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	800.00
3.1.1	Capital Social	800.00
3.1.1.1	Capital Social suscrito o pagado	800.00
3.1.7	Resultado del Ejercicio	0.00
3.1.7.1	Resultado del Ejercicio	0.00
3.2	Participación No Controladas	0.00
	Resultado del Ejercicio	0.00

ACERK-T S.A.		
Estado de Resultados Integrales		
Del 1 de Enero al 31/12/2019		
4	Ingresos	0.00
5	Costos o Gastos	0.00
	Resultado del Ejercicio	0.00

No existe resultado de las operaciones administrativas y Financieras de la Compañía durante el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, dado que sus actividades iniciaron en el ultimo trimestre.

Igualmente se pudo establecer que los Administradores de la Empresa, dieron estricto cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como se observaron la Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las obligaciones fijadas en la Ley de Compañías en su Artículo 279.

Del análisis efectuado a los documentos generados durante el período analizado, no se observaron procedimientos, aspectos o situaciones que se consideren incumplimientos importantes, en referencia a las operaciones administrativas o financieras analizadas, pues la estructura y la aplicación del Control Interno, se cumplen y validan las acciones efectuadas, por lo que,

el cumplimiento de las políticas de Control Interno, determinan la confianza de sus registros y se hallan en capacidad de prevenir y advertir posibles errores y demás eventos que pudieran suscitarse.

Se pudo determinar además que la Administración de la Empresa **DATACONNECT DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, dio cumplimiento a los compromisos fiscales, y demás entes gubernamentales que tienen relación con el funcionamiento de las Empresas en el Ecuador.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Vergara', is written over a horizontal line.

Magister Patricio Vergara
COMISARIO PRINCIPAL